



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA-GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA
RADICADO:	05001-41-05-003-2018-01331-01
DEMANDANTE:	FABIAN DE JESUS ARANGO PEREZ
DEMANDADO:	COLPENSIONES
ASUNTO:	AUTO FIJA FECHA DE AUDIENCIA ESCRITURAL ART. 15 DECRETO 806/20

Dentro del trámite del presente proceso el despacho encuentra y resuelve lo siguiente:

El despacho aclara que no se había podido programar fecha para audiencia pública debido a las suspensiones de términos que fueron consagradas en los siguientes acuerdos: En el **ACUERDO PCSJA 20- 11517, PCSJA 20-11518, PCSJA 20-11519, PCSJA 20-11521** del 19 de marzo y **Acuerdo PCSJA 20-11526** del 22 de marzo de 2020, **Acuerdo PCSJA 20-11532** del 11 de abril de 2020 y el acuerdo **CSJANTA 22-55** del 28/02/2022.

De conformidad a lo anterior, y en atención a lo preceptuado en los artículos 7º y 15 numeral 1º del Decreto Legislativo 806 del 04 de junio de 2020, en concordancia con los acuerdos expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura entre ellos: **el Acuerdo PCSJA 20-11567 del 05 de Junio de 2020**, el despacho programa audiencia pública de manera **ESCRITURAL**, para resolver el **GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA**, conforme lo dispuesto en el artículo 82 del CPT Y SS, y el artículo 15 del Decreto 806/20, la cual se llevará a cabo el próximo **LUNES NUEVE (09) DE MAYO DE 2022, A LAS CUATRO DE LA TARDE (4:00 P.M.)**.

Se aclara que dicha decisión será notificada debidamente en estados y se les compartirá la decisión a las partes y a sus apoderados judiciales en debida forma.

NOTIFIQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO

Jueza

Firmado Por:

Carolina Montoya Londoño

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e49be45f28a4f299bd76046288b4efd28a990c28513a3e13f3a57658217af299**

Documento generado en 25/04/2022 04:11:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>